

	Proceso:	Patrimonio Institucional		
	Documento:	Acta de reunión	Código: PI-FT-04	Versión: 2
Acta No. 001 de 2022		 Radicado: 20222000038453 Fecha: 12-04-2022		
Comité Operativo de Bienes e Inventarios				
Resolución No. 112 de 2019				

FECHA : 18 de marzo de 2022

LUGAR : Virtual – correo electrónico

ASUNTO : Comité de Bienes e Inventarios

1. AGENDA DE LA REUNIÓN (ORDEN DEL DÍA)

1. Verificación quórum (a lo largo de la reunión).
2. Información acta anterior (noviembre 9 de 2021).
3. Seguimiento a compromisos de acta anterior.
4. Presentación conceptos técnicos de elementos que se tienen para dar de baja.
5. Escultura animalista

2. LISTA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO
Martha Lucia Cardona Visbal	Subdirectora de Gestión Corporativa.
Andrea Isabel Casas Bohórquez	Profesional Universitario – Recursos Físicos
Judy Milena Murcia Pineda	Profesional Especializado (Contadora) - Financiera
Jesús David López Camargo	Contratista – Recursos Físicos
Iván Mauricio Pérez Gil	Contratista – Recursos Físicos
Horacio Cruz Vásquez	Auxiliar Recursos Físicos
Edwin Díaz	Contratista – TI
Angélica Hernández Rodríguez	Jefe Oficina Control Interno
Alan Reyes	Abogado Contratista Subdirección Corporativa
Leidy Carolina Cruz Fandiño	Técnico Operativo SAC
Nilson Alfonso Aguirre Daza	Profesional Especializado encargado de la Oficina Asesora Jurídica
Nancy Liliana Sierra Beltrán	Contratista Seguridad y Salud en el Trabajo

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Bogotá D.C. a los 18 días del mes de marzo de 2022, siendo las 9:30 a.m. se da inicio a la sesión del comité de bienes e inventarios, el cual se realizó de manera virtual a través del correo electrónico de la entidad y en el que participaron los asistentes descritos en el anterior punto.

	Proceso:	Patrimonio Institucional		
	Documento:	Acta de reunión	Código: PI-FT-04	Versión: 2
Acta No. 001 de 2022		 Radicado: 20222000038453 Fecha: 12-04-2022		
Comité Operativo de Bienes e Inventarios				
Resolución No. 112 de 2019				

1. Verificación quorum (a lo largo de la reunión).

El comité aprueba el orden del día y se verifica el quorum en el transcurso de la reunión. Se da aclaración que para dar participación en el comité se debe responder a “ todos” a través del correo para facilitar el desarrollo de la reunión y el levantamiento de la respectiva acta.

2. Aprobación acta anterior (9 de noviembre de 2021).

Se informa que el acta anterior fue revisada, radicada y firmada por todos los asistentes al comité. Se encuentra en Orfeo en el expediente 202127000200900002E, radicado 20212000099763.

3. Seguimiento a compromisos de acta anterior.

Del acta anterior se tenían los siguientes compromisos:

a. Presentar alternativas para realizar peritaje de piano

Se solicitó al maestro Alexis Quevedo, brindar más información sobre la actividad, a lo cual responde lo siguiente:

“No soy Avaluador certificado porque aquí en Colombia no existe esta certificación, (adjunto carta registro nacional de autoavaluadores); sin embargo la experiencia que tengo de 34 años trabajando en el medio me da la experiencia para avaluar un piano.

- Valor del avalúo y forma de pago: \$150.000 pago de contado

- Trayectoria como avaluador: 34 años

- *¿Cómo calculan el valor del avalúo?: Se tiene en cuenta la marca, el estado del piano (cuerdas, mecánica, teclado, martillos, pedales, maderas, tabla armónica, etc), se compara con el precio actual en almacén y se saca el precio proporcional a dicho valor comercial”*

Desde la SCRCD nos informaron verbalmente que el maestro de música JOSÉ HERNÁN MURIEL DESCANSE, a quien se iba a consultar si realizaba esta actividad, no realiza avalúos de pianos.

Desde la Oficina de Control Interno se sugiere realizar la consulta a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para tener orientación por parte de ellos.

Atendiendo la recomendación, la doctora Martha Lucía consultó con la señora Cornelia Nisperuza, actual Corporativa de la Orquesta Filarmónica de Bogotá sobre con quién hacen ellos el avalúo de instrumentos musicales y en especial de pianos, indicando que ellos acuden al mismo lutier al que acudimos nosotros para el avalúo del piano, es decir, al señor Alexis Quevedo y quien es experto en el tema.

Se propone actualizar el valor del piano por avalúo que realice el señor Alexis Quevedo, a lo que los integrantes del comité manifiestan estar de acuerdo y se aprueba.

	Proceso:	Patrimonio Institucional		
	Documento:	Acta de reunión	Código: PI-FT-04	Versión: 2
Acta No. 001 de 2022		 Radicado: 2022200038453 Fecha: 12-04-2022		
Comité Operativo de Bienes e Inventarios				
Resolución No. 112 de 2019				

b. Notificar designación de peritaje

Se presenta al comité la información de los radicados de Orfeo mediante los cuales se solicitó realizar peritaje a elementos para dar de baja:

- Radicado 20222700020883 solicitud peritaje bienes Salas de Exposiciones – Leidy Carolina Cruz Fandiño
- Radicado 20222700020903 solicitud peritaje bienes Teatro – Luis Eduardo Vargas
- Radicado 20222700020913 solicitud peritaje bienes Tecnología - Edwin Gustavo Diaz Méndez
- Radicado 20212700098443 solicitud peritaje Licencias - Edwin Gustavo Diaz Méndez
- Radicado 20222700020933 solicitud peritaje bienes Extintores - Nancy Liliana Sierra Beltrán
- Radicado 20222700021513 solicitud peritaje bienes Mobiliario - Horacio Cruz Vásquez

4. Presentación del borrador del listado de elementos que se tienen para dar de baja.

Jesús informa que se recibió respuesta por parte de los peritos designados y se relacionan los radicados de Orfeo con la información:

- Respuesta concepto técnico elementos de Teatro – Luis Vargas radicado en Orfeo 20223000032633
- Respuesta concepto Mobiliario – Horacio Cruz radicado en Orfeo 20222700032573
- Respuesta concepto Equipos tecnológicos – Edwin Diaz radicado en Orfeo 20222900031983
- Respuesta concepto - Licencias Edwin Diaz radicado en Orfeo 20222900031973
- Respuesta concepto equipos Salas de exposición - Carolina Cruz radicado en Orfeo 20223000029863
- Respuesta concepto Extintores - Liliana Sierra radicado en Orfeo 20222800025933

Se presenta documento recopilando la relación de los conceptos técnicos, dentro de los cuales se establece lo siguiente:

- ✓ 29 elementos de teatro para baja
- ✓ 30 elementos de mobiliario para baja
- ✓ 14 equipos de salas de exposición para baja
- ✓ 167 equipos tecnológicos para baja
- ✓ 101 Licencias para baja
- ✓ 1 extintor para baja
- ✓ 95 equipos tecnológicos para baja y realización de proceso de enajenación (22 CPUs, 22 monitores, 17 mouse, 7 Switch, 27 teclados)

El ingeniero Edwin presenta una explicación de las convenciones empleadas para claridad de todos:

	Proceso:	Patrimonio Institucional		
	Documento:	Acta de reunión	Código: PI-FT-04	Versión: 2
Acta No. 001 de 2022		 Radicado: 20222000038453 Fecha: 12-04-2022		
Comité Operativo de Bienes e Inventarios				
Resolución No. 112 de 2019				

- **Estado:** Dentro de las actividades de verificación se revisa cada elemento, para ello el proceso de recursos físicos dispuso de una bodega donde se almacenaron y se clasificaron los elementos de acuerdo con su calidad aspecto y usabilidad. Allí se clasifica en Bueno (sin golpes y deterioro básico) y Malo (daños que pueden afectar funcionamiento).
- **Funcionalidad:** Esta clasificación se determina para los elementos que, se encuentran operativos es decir encienden, sin embargo, a la entidad ese tipo de tecnología le es obsoleta y causa traumatismos e incompatibilidades con la tecnología actual que posee la entidad.
- **Observaciones:** Esta clasificación determina si el elemento se debe dar de baja por su funcionamiento inadecuado o si le sirve a otra organización para determinar su enajenación.
- **Enajenación:** El equipo puede funcionar en otra organización
- **Baja Obsoleto:** No es compatible con la infraestructura de la entidad.
- **Baja Funcionamiento:** Algún componente del hardware no funciona adecuadamente y el elemento tiene fallos en su configuración.

El ingeniero aclara demás que, con respecto a la obsolescencia de algunos elementos como computadores y teclados, al realizar la inspección física, se verifica que lo más adecuado es dar de baja estos elementos dado que hay varios puertos en relación a equipos y teclados principalmente que se encuentran en una tecnología que ya no existe en el mercado (ps2) y puede afectar el destino final si deciden usarlos a pesar de su operatividad, por lo que se reitera que los equipos que pueden servir a una entidad u organización son los que se describen en la documentación aportada como enajenación.

Iván, indica que los bienes que se den de baja y contengan componentes eléctricos o electrónicos se pueden disponer como residuos RAEES y se dispondrán con una empresa gestora autorizada por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Desde la OAJ, Nilson manifiesta conformidad con el proceso de baja y enajenación de muebles a otras entidades.

Los integrantes del comité aprueban continuar con el proceso de baja de bienes, de los cuales unos van para destrucción (actividad que apoyará Iván) y los otros para realizar proceso de enajenación (proceso que apoyará Alan).

	Proceso:	Patrimonio Institucional		
	Documento:	Acta de reunión	Código: PI-FT-04	Versión: 2
Acta No. 001 de 2022		 Radicado: 20222000038453 Fecha: 12-04-2022		
Comité Operativo de Bienes e Inventarios				
Resolución No. 112 de 2019				

5. Escultura animalista

En la entidad hay una escultura del artista plástico Alfredo Araujo Santoyo (ubicada a la entrada de la casa amarilla). Se eleva consulta a Nilson: ¿es posible entregar la escultura a una entidad privada y cuál sería el proceso?

Nilson indica que con relación a la entrega de la escultura animalista a entidad pública o privada, la oficina asesora jurídica generará un concepto posterior a este comité.

No se presentan más observaciones y se da por finalizado el comité No. 001.

Próximo comité de bienes e inventarios: 22 de junio de 2022, 10:30 am

4. RELACIÓN DE LOS COMPROMISOS

RESPONSABLE	COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA
Iván Pérez Gil	Consultar con la Secretaría de Ambiente las empresas autorizadas para realizar la disposición final de RAEE	Marzo 30 de 2022
OAJ – Nilson Aguirre	Concepto sobre entrega de escultura animalista	Junio 22 de 2022

5. ANEXOS

1. Soporte de lo tratado en el comité de bienes e inventarios.
2. Archivo en Excel con información de elementos a dar de baja.
3. Correo electrónico Alexis Quevedo

Documento 20222000038453 firmado electrónicamente por:

Edwin Gustavo Diaz Mendez, Contratista, Tecnologías de la Información, Fecha firma: 18-04-2022 15:19:24

Martha Lucía Cardona Visbal, Subdirectora de Gestión Corporativa, Subdirección de Gestión Corporativa, Fecha firma: 12-04-2022 20:28:48

Alan Reyes, Contratista, Subdirección de Gestión Corporativa, Fecha firma: 21-04-2022 08:52:46

Angélica Hernández Rodríguez, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 18-04-2022 08:44:58

Judy Milena Murcia Pineda, Contadora, Gestión Financiera - Contabilidad, Fecha firma: 13-

	Proceso:	Patrimonio Institucional		
	Documento:	Acta de reunión	Código: PI-FT-04	Versión: 2
Acta No. 001 de 2022		 Radicado: 20222000038453 Fecha: 12-04-2022		
Comité Operativo de Bienes e Inventarios				
Resolución No. 112 de 2019				

04-2022 11:48:50

Leidy Carolina Cruz Fandiño, Técnico operativo, Subdirección Artística y Cultural, Fecha firma: 21-04-2022 11:41:34

Andrea Isabel Casas Bohórquez, Profesional Universitario, Recursos Físicos - Almacén General, Fecha firma: 22-04-2022 16:42:52

Jesus David Lopez Camargo, Contrat, Recursos Físicos - Almacén General, Fecha firma: 13-04-2022 09:42:40

Horacio Cruz Vásquez, Auxiliar Administrativo, Recursos Físicos - Almacén General, Fecha firma: 19-04-2022 17:10:15

Iván Mauricio Pérez Gil, CONTRATISTA, Recursos Físicos - Almacén General, Fecha firma: 13-04-2022 10:56:57

Nilson Alfonso Aguirre Daza, Profesional Especializado, Oficina Asesora Jurídica, Fecha firma: 22-04-2022 15:59:33

Nancy Liliana Sierra Beltrán, Contratista, Talento Humano - Nomina, Fecha firma: 21-04-2022 10:31:20

Anexos: 5 folios, Soportes mencionados en el acta



19bcf8def10072166fcf4f3366d0c8c001d84974895ea93f3cbb08bced3f9a40